



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 12/2026

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SÁNCHEZ MATEOS OCTAVIO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el día **08 de abril de 2026**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

5.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE BASCULA PARA PUNTO LIMPIO (PRTR)

Se conoce la propuesta de la Concejala de Tratamiento de Residuos, cuyo texto literal es el siguiente:

Mediante providencia con fecha 23/02/2026 de la Concejalía Delegada de Tratamiento de Residuos, se inició expediente de contratación menor para el suministro de una (1) **BÁSCULA DE SUELO** destinada al refuerzo del sistema de pesaje del Punto Limpio fijo municipal de Daimiel, con el fin de mejorar el control cuantitativo de las fracciones gestionadas y optimizar la trazabilidad de los residuos recepcionados, actuación financiada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – NextGenerationEU.

El objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

La necesidad de la contratación se justifica debido a que el Ayuntamiento de Daimiel no dispone de los medios necesarios objeto del presente contrato.

Con fecha 24/02/2026, se solicitaron ofertas del objeto del contrato especificado en el Anexo II (ficha técnica), redactada por la técnico municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Daimiel, en el que se indican las características técnica mínimas que debe cumplir el material a suministrar, a las siguientes empresas:

1. TODO-REPUESTOS SL, CIF B13316252
2. BALANZAS GALICIA, CIF B15558034
3. BALANZAS DIGITALES, NIF 80047369D
4. BALANZAS LEÓN, NIF E13348552
5. ZETA TRADES SLU, CIF B65118978
6. DENIOS SL, CIF B64076813
7. GRAM PRECISION S.L., CIF B60458619
8. ARISERVIS S.A, CIF A088179504
9. SERVICIOS LOGÍSTICOS FRAN SL, CIF B72933005

Se establece un presupuesto base de licitación de 710,00 € más 149,10 € en concepto de I.V.A. 21 %, haciendo un total de 859,10 €.

El criterio de adjudicación será a favor de la oferta más ventajosa económicamente y que cumpla con las características mínimas indicadas en la citada ficha técnica.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 12/2026

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

No recibíéndose ninguna oferta por parte de las empresas invitadas.

Con fecha 24/03/2026 se vuelve a cursar invitación a las siguientes empresas:

1. BÁSCULAS ROMERO S.L., C.I.F. B45304623
2. MARKET PES S.L., C.I.F. B64159593
3. RAMÓN GARCÍA HERRERO, C.I.F. ****974**

Resultando lo siguiente:

1. BÁSCULAS ROMERO S.L..... no oferta
2. MARKET PES S.L..... 535,00 € (más i.v.a)
3. RAMÓN GARCÍA HERRERO..... no oferta

Existe informe de la técnico municipal de medio ambiente en el que indica que "Se hace constar que, habiéndose presentado una única oferta por la empresa MARKET PES S.L., y comprobado que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas, así como que el precio ofertado se considera adecuado, no existe inconveniente en su adjudicación.

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato a la empresa MARKET PES S.L., por resultar conforme a los requisitos establecidos y económicamente adecuada."

En base a lo anteriormente descrito y en virtud de las atribuciones conferidas a esa Junta de Gobierno Local por Decreto 2023/423 de 20 de junio, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Teniendo en cuenta la disponibilidad de crédito disponible en la partida presupuestaria correspondiente, adjudicar el contrato menor de suministros a favor de MARKET PES S.L. con C.I.F. B64159593, por importe de 535,00 €, al que le corresponde por I.V.A. la cantidad de 112,35 €, siendo el precio total de 647,35 € para el suministro de una (1) BÁSCULA DE SUELO destinada al refuerzo del sistema de pesaje del Punto Limpio fijo municipal de Daimiel, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – NextGenerationEU.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 647,35 € con cargo a la aplicación presupuestaria que figura en el informe de Intervención.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, y publicar la adjudicación en el perfil del contratante, y dar traslado a la Intervención de fondos al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 de la LCSP, así como a su publicación en el portal de transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el 20.1.a) y b) de la Ordenanza Municipal de Transparencia.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 12/2026

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
ALCALDE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 5n/Km9Gwip5mK36USxo8
Firmado por Secretario en funciones DAVID SANCHEZ-MATEOS OCTAVIO el 14/04/2026 06:45:31
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

